

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente N° 282.314/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita el pago de la suma de \$ 5.136.506.- en concepto de actualización de deuda e intereses por mora en el pago de los certificados N° 38 de obra y N° 42 de diferencia de costos, correspondientes a la obra "Viviendas para Funcionarios Juzgado Federal de Ushuaia", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 18,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CINCO MILLONES CIENTO / TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS (\$ 5.136.506.-) en concepto de actualización de deuda e intereses por mora en el pago de los certificados N° 38 de obra y N° 42 de diferencia de costos, correspondientes a la obra de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese , hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d.



ABELARDO E. BOSSI